

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria Núm. 1/2023, de incorporación de remanentes de créditos no utilizados que amparan proyectos financiados con ingresos afectados, créditos comprometidos en el ejercicio anterior y operaciones de capital.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe de intervención de 26 de enero de 2023.

Por lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que a la Alcaldía-Presidencia confiere la Base 6ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente,

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria Núm. 1/2023, de incorporación de remanentes de créditos no utilizados que amparan proyectos financiados con ingresos afectados y con remanente para gastos generales que se relacionan con arreglo al siguiente detalle:

Nº	PARTIDA	CONCEPTO	INVERSION
1	132-625	Equipamiento policía	<b>31.013,54</b>
2	151-22708	Obras a cargo de particulares	<b>3.303.248,41</b>
3	151-609.01	Urbanismo. Inversión en Infraestructuras	<b>942.217,60</b>
4	1532-633	Actuaciones vía pública (barrios)	<b>421.261,89</b>
5	1532-633	Actuaciones en vía pública: Barrios San Lorenzo y Pelegrín	<b>2.124.000,00</b>
6	171-621	Terrenos y bienes naturales. Huertos ecológicos. Presupuestos participativos.	<b>30.000,00</b>
7	171-622	Parque infantil. (Cubierta)	<b>132.875,28</b>
8	336-631	Reurbanización Marqués de Albaida P. Vieja	<b>120.048,84</b>
9	336-632	Edificios y otras construcciones	<b>17.381,30</b>
10	341-622	Edif. Y otras construcc. Pista de Skate. Presupuestos participativos.	<b>30.000,00</b>

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 2 de 2 ROSARIO LOSA MARTINEZ	27/01/2023 ALCALDE/SA
Firma 1 de 2 ROSA MARIA RUIZ SAENZ	26/01/2023 SECRETARIO/A



11	341-623	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Gimnasio aire libre. Presupuestos participativos	<b>30.000,00</b>
12	341-632	Edificios y otras construcciones (piscina)	<b>118.303,68</b>
13	341-633	Instalaciones deportivas	<b>14.676,96</b>
14	4312-632	Edificios y otras construcciones.Mercado	<b>121.439,08</b>
15	1532-210	Reparac infraestruct y b.n.	<b>6.236,34</b>
16	161-210	Reparac infraestruct y b.n.	<b>18.142,38</b>
<b>TOTAL REMANENTES:</b>			<b>7.460.845,30</b>

RFA.	APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
1,3,6,10,11,15 y 16	870,00	Incorporación Remanentes 2022 para gastos generales	<b>2.825.209,86</b>
2, 4,5,7,8,9,12,13 y 14	870,10	Incorporación Remanentes 2022 con financiación afectada	<b>4.635.635,44</b>
<b>TOTAL REMANENTES</b>			<b>7.640.845,30</b>

**Segundo.-** La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

**Tercero.-** Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

En Laredo, a la firma de la fecha electrónica

Fdo. Dña. M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 1 de 2  
 ROSA MARIA RUIZ SAENZ | 26/01/2023 | SECRETARIO/A  
 Firma 2 de 2  
 ROSARIO LOSA MARTINEZ | 27/01/2023 | ALCALDE/ISA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	98f60fc2a3eb45fa8a4a70297a4e362d001
Url de validación	<a href="https://sede.laredo.es">https://sede.laredo.es</a>
Metadatos	Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/104 - Fecha Resolución: 27/01/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

